

**Secretaría**

Distr. general
31 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el Convenio
sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio
Ultraterrestre****Nota verbal de fecha 28 de agosto de 2018 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial SES-15 (véase el anexo).



Anexo**Datos de registro de un objeto espacial lanzado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*****SES-15****Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre**

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2017-026A
Nombre del objeto espacial	SES-15
Número de identificación del Mando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD)	42709
Estado de registro	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	18 de mayo de 2017 a las 11.54 horas y 53 segundos HUC; Kourou (Guayana Francesa)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	1.435,8 a 1.436,4 minutos
Inclinación	0,1 grados (máximo)
Apogeo	35.820 kilómetros (máximo)
Perigeo	35.752 kilómetros (mínimo)
Función general del objeto espacial	Satélite de comunicaciones

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Ubicación en la órbita geoestacionaria	129,15 grados oeste
Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	SES
Sitio web	www.ses.com
Vehículo de lanzamiento	Soyuz

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.